

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1900/18

### **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

Con fecha 1 de agosto de 2018, D. ADOLFO JESÚS FERRERO GALLEGO, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR situada en C/ BARCELONA, 59-BAJO-3 (POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO) del término municipal de Ávila, expediente n.º 196/2018,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de agosto de 2018.

La Alcaldesa Accidenta, *Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría*.